

56. El Sr. DÍAZ GONZÁLEZ no ve ningún inconveniente en que se mantenga el párrafo 42 sin modificaciones. En cambio, si en la primera frase se introduce la palabra « inicialmente », tal como lo propone Sir Ian Sinclair, se podría dar a entender que, antes de la aprobación de la resolución pertinente, el colonialismo no era ilícito, lo que el Sr. Díaz González no puede admitir y considera absurdo.

57. El Sr. KOROMA dice que la declaración de que la condenación del colonialismo resulta de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General no responde a la realidad. Por consiguiente, mantiene su propuesta, tal como la formuló inicialmente o con la enmienda propuesta por el Jefe Akinjide.

58. Sir Ian SINCLAIR dice que está plenamente dispuesto a retirar su propuesta de añadir la palabra « inicialmente » a la primera frase del párrafo si ello crea un problema. De todos modos, sugeriría que se modificase el texto de la primera frase de modo que diga simplemente :

« La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, condenó el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 42 en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

1871.ª SESIÓN

Miércoles 25 de julio de 1984, a las 10 horas

Presidente : Sr. Alexander YANKOV

Miembros presentes : Jefe Akinjide, Sr. Balanda, Sr. Díaz González, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Laclea Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. Malek, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Stavropoulos, Sr. Sucharitkul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO II. — Proyecto de código de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad (conclusión) (A/CN.4/L.371 y Add.1)

B. — Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.371 y Add.1)

Párrafos 23 a 55 (conclusión) (A/CN.4/L.371/Add.1)

Párrafo 43

1. El Sr. McCAFFREY dice que en la sexta frase, después de las palabras « No obstante », debería añadirse la

expresión « muchos miembros estimaron que ». En segundo lugar, en la penúltima frase deberían suprimirse las palabras « de *jus cogens* ».

2. Sir Ian SINCLAIR dice que otra solución posible del problema que plantea la última frase del párrafo sería añadir las palabras « a su modo de ver » antes de las palabras « no restaba ».

3. El Sr. MAHIOU, apoyado por el Jefe AKINJIDE, acoge complacido la sugerencia del Sr. MacCaffrey relativa a la sexta frase, pero considera que sería preferible decir « la mayoría de los miembros creía que ». La sugerencia de Sir Ian Sinclair es también aceptable y se debería modificar la penúltima frase de forma que diga : « A su modo de ver, el hecho de que la Convención sobre el *apartheid* no hubiera recibido la adhesión de algunos Estados no restaba a esa Convención su fuerza de *jus cogens*. »

4. El Sr. THIAM (Relator Especial) cree también que la fórmula « a su modo de ver » es preferible. Además, si no es posible afirmar que la Comisión es unánime en considerar el *apartheid* como un crimen, lo menos que se puede hacer es hablar de « la mayoría de los miembros » en la sexta frase.

5. El Sr. USHAKOV dice que es esencial abstenerse de hablar de una mayoría. Prefiere la expresión de « muchos miembros » en lugar de « la mayoría de los miembros ».

6. Tras un breve intercambio de opiniones en el que intervienen el Jefe AKINJIDE, el Sr. FRANCIS y el Sr. McCAFFREY, el PRESIDENTE sugiere que, en la sexta frase, después de las palabras « No obstante » se añadan las palabras « la mayoría de los miembros creía que ». Sugiere, además, que se apruebe la segunda propuesta del Sr. Mahiou.

Así queda acordado.

7. El Sr. KOROMA, refiriéndose a la primera frase, propone que ésta empiece con las palabras « El crimen de *apartheid* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 43 en su forma enmendada.

Párrafo 44

Queda aprobado el párrafo 44.

Párrafo 45

8. El Sr. Ogiso dice que se debería añadir la siguiente frase al final del párrafo :

« En opinión de algunos miembros, a menos que se llegara a acuerdos internacionales para la prohibición de las armas atómicas dentro del marco del desarme general, era prematuro llegar a la conclusión de que el uso de armas atómicas era un delito. »

Queda aprobado el párrafo 45 en su forma enmendada.

Párrafo 46

Queda aprobado el párrafo 46.

Párrafo 47

9. El Sr. BALANDA dice que, al final de la segunda frase, deberían sustituirse las palabras « por lo menos de la utilización en primer lugar » por las palabras « por lo

menos en el caso de un Estado que fuese el primero en utilizarla ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 47 en su forma enmendada.

Párrafo 48

10. -El Sr. McCAFFREY propone que en la segunda frase se sustituyan las palabras « considera las alteraciones graves del medio humano como crimen internacional » por las palabras « reconoce que, en ciertas condiciones, el hecho de causar daños graves al medio ambiente puede considerarse como crimen internacional ».

Así queda acordado.

11. El Sr. BALANDA dice que en el texto inglés debería modificarse la primera frase de forma que diga : « The problem of the environment was also considered ».

Así queda acordado.

12. Sir Ian SINCLAIR dice que en la versión inglesa de la cuarta frase deberían sustituirse las palabras « should lead » por las palabras « might lead ».

13. El Sr. THIAM (Relator Especial), aunque no insiste en que se mantengan las palabras iniciales, señala que el uso del condicional en el texto original, en francés, debería dar respuesta a la preocupación de Sir Ian Sinclair.

Queda aprobado la enmienda de Sir Ian Sinclair.

Queda aprobado el párrafo 48 en su forma enmendada.

Párrafo 49

14. El Sr. BALANDA indica que en la penúltima frase se debería sustituir la expresión « el delito de mercenerismo » por « el mercenerismo », ya que el mercenerismo no se considera todavía como un crimen.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 49 en su forma enmendada.

Párrafo 50

15. El Sr. BALANDA dice que, a fin de armonizar el informe con las convenciones pertinentes, al final de la tercera frase deberían sustituirse las palabras « del país receptor » por las palabras « del Estado receptor ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 50 en su forma enmendada.

Párrafo 51

16. El Sr. OGISO no cree que se haya llegado a un acuerdo sobre la declaración que figura en la última frase del párrafo. Por ello sería mejor suprimirla.

17. El Sr. MAHIOU, apoyado por el Sr. DÍAZ GONZÁLEZ y el Sr. RAZAFINDRALAMBO, pide que se mantenga esa frase final, aunque se modifique la redacción a fin de tener en cuenta las divergencias de opinión.

18. El Jefe AKINJIDE también es partidario de que se mantenga la última frase en su forma actual o en todo caso ligeramente modificada.

19. Sir Ian SINCLAIR propone que la última frase diga : « Hubo en la Comisión división de pareceres en cuanto a la oportunidad de incluir la agresión económica como un delito separado en el proyecto. »

20. El Sr. DÍAZ GONZÁLEZ dice que no puede aceptar la propuesta de Sir Ian Sinclair. Sería mejor decir que los miembros de la Comisión manifestaron puntos de vista diferentes sobre la cuestión.

21. El Sr. THIAM (Relator Especial) sugiere que se mantenga el texto actual y que se añada una frase final que diga : « No obstante, algunos miembros expresaron reservas sobre la oportunidad de incluir la noción de “agresión económica” en el proyecto. »

22. El Sr. McCAFFREY dice que ello no dará una idea exacta de la posición adoptada en la Comisión.

23. El Sr. USHAKOV señala que no es una cuestión importante y que simplemente se refiere a un problema preliminar. La Comisión no dejará de tratarlo detalladamente cuando se propongan artículos concretos en una etapa ulterior.

24. Sir Ian SINCLAIR propone que, a fin de resolver las dificultades, se modifique última frase de forma que diga :

« En resumen, un sector de opinión de la Comisión no se oponía a la condenación de este fenómeno, siempre que se adoptaran una definición y una terminología adecuadas. »

Después seguiría la frase propuesta por el Relator Especial.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 51 en su forma enmendada.

Párrafos 52 a 54

Quedan aprobados los párrafos 52 a 54.

Párrafo 55

Apartado 1

25. El Sr. USHAKOV dice que la forma en que está redactado el apartado 1 es bastante rara. Sería mejor sustituir las palabras « la Comisión recomienda a la Asamblea General que lo limite » por las palabras « la Comisión se propone limitarlo ».

Así queda acordado.

26. El Sr. LACLETA MUÑOZ recuerda los comentarios que ha formulado (1869.ª sesión) sobre la versión española del párrafo 23 y dice que, en la versión española del apartado 1, la expresión « responsabilidad penal internacional » debería sustituirse por « responsabilidad criminal internacional ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el apartado 1 en su forma enmendada.

Apartado 2

27. El Sr. FRANCIS dice que se opone totalmente a este apartado, dados los términos de la resolución 38/132 de la Asamblea General, por la que se invita a la Comisión a elaborar una introducción, de conformidad con el párrafo 67 del informe sobre su 35.º período de sesiones. En parti-

cular no puede aceptar el abandono implícito de los métodos inductivo y deductivo adoptados por la Comisión y recomendados por la Asamblea General.

28. El Sr. McCaffrey propone que se sustituya la expresión « la lista de delitos » por « una lista provisional de delitos » y que al final del apartado se añadan las palabras « que guarden relación con los delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad » o una redacción similar.

29. En cuanto al punto señalado por el Sr. Francis, posiblemente se podrá encontrar una fórmula que indique que la Comisión debe preparar una lista provisional de delitos a la vez que formula la introducción, a fin de no someter a la Comisión a un orden de procedimiento establecido.

30. El Sr. USHAKOV sugiere que, como se ha hecho con el apartado 1, se sustituyan las palabras « la Comisión recomienda a la Asamblea [...] que se comience » por las palabras « la Comisión se propone [...] comenzar ».

31. El Sr. MAHIOU dice que los cambios propuestos por el Sr. McCaffrey introducen un elemento útil de precisión. A fin de responder a la preocupación del Sr. Francis, la segunda parte de la frase se podría hacer más flexible con la siguiente fórmula : « se propone [...] comenzar por el establecimiento de la lista provisional de delitos teniendo presente al mismo tiempo la elaboración de una introducción [...] ».

32. El Sr. FRANCIS dice que agradece esas sugerencias pero que, a su juicio, si la Asamblea General pide a la Comisión que haga una cosa, la Comisión debe hacerla. La idea de que es imposible, aun en la etapa inicial, acatar el espíritu de la resolución 38/132 de la Asamblea General es totalmente inaceptable y desearía que su opinión quedase reflejada en las actas.

33. El PRESIDENTE, hablando en calidad de miembro de la Comisión, señala que, si bien él está de acuerdo en principio con el Sr. Francis, la resolución 38/132 de la Asamblea General, a su entender, no señala ningún orden determinado de trabajo, sino que invita a la Comisión a que examine los dos aspectos de la cuestión, es decir, la lista de delitos y una introducción con principios generales. Es importante respetar el método de trabajo del Relator Especial y no atarle las manos. Posiblemente el texto propuesto por el Sr. Mahiou podría modificarse para que refleje la idea de que la Comisión examinará la introducción general a la vez que prepara la lista de delitos.

34. El Sr. EVENSEN sugiere que, a fin de lograr una igualdad completa entre los dos elementos de que se trata, se modifique la última parte del apartado de la siguiente forma : « mediante la preparación de una lista provisional de delitos y la redacción de una introducción que recoja los principios generales del derecho penal internacional ».

35. El Sr. THIAM (Relator Especial) dice que naturalmente los miembros de la Comisión pueden interpretar de diferentes formas las resoluciones de la Asamblea General. Con relación al estudio de los diversos temas asignados a los Relatores Especiales, la Comisión siempre ha dejado que sea el Relator Especial quien decida sobre su método de trabajo. Por su parte, el Sr. Thiam no puede estar de acuerdo en trabajar bajo tutela. De la Comisión

espera simplemente recibir orientaciones. La sugerencia del Sr. Mahiou es aceptable.

36. El Sr. FRANCIS dice que su posición está dictada por los términos de la resolución 38/132 de la Asamblea General. Ha hablado con carácter personal como miembro de la Comisión, pero también en el contexto de lo que la Asamblea General ha pedido a la Comisión que haga. No está de acuerdo con el apartado en su forma actual, pero no hay razón para que la Comisión no lo acepte, ya sea según redactado o en una forma modificada. El Sr. Francis opina simplemente que la cuestión debe remitirse a la Asamblea General a fin de que se pronuncie y dé nuevas instrucciones.

37. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aprobar las enmiendas propuestas por el Sr. McCaffrey y el Sr. Mahiou.

Así queda acordado.

Queda aprobado el apartado 2 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso a

38. El Sr. USHAKOV propone que se sustituyan las palabras iniciales del inciso a del apartado 3 por « La Comisión se propone incluir los delitos previstos en el proyecto de código de 1954 ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el inciso a del apartado 3 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso b

39. Sir Ian SINCLAIR indica que se deberían añadir la palabra « posiblemente » antes de las palabras « los atentados graves ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el inciso b del apartado 3 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso c

41. El Sr. KOROMA dice que la frase inicial debería decir simplemente : « En lo que se refiere a la utilización de las armas atómicas ».

Así queda acordado.

42. El Sr. USHAKOV no acierta a comprender cuáles son las « orientaciones más precisas » que la Asamblea General podría dar a la Comisión, pues varias resoluciones de la Asamblea ya han condenado la utilización en primer lugar de las armas atómicas. Sólo cuando se transmita el proyecto a los gobiernos podría esperar la Comisión recibir indicaciones concretas.

43. El Sr. THIAM (Relator Especial) sugiere que la última parte de la frase, « consideró que debía esperar orientaciones más precisas de la Asamblea General, en vista de los aspectos políticos del problema », debería sustituirse por : « se propone examinarlo más a fondo ».

44. Sir Ian SINCLAIR sugiere que al final de esa frase se añadan las palabras « a la luz de las opiniones que se expresen en la Asamblea General ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el inciso c del apartado 3 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso d

45. El Sr. KOROMA dice que, en la primera frase, se deberían sustituir las palabras «la estabilidad de regímenes políticos» por las palabras «la estabilidad de los gobiernos».

Así queda acordado.

Queda aprobado el inciso d del apartado 3 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso e

46. El Sr. USHAKOV dice que se deberían suprimir las palabras «así como los atentados graves cometidos por diplomáticos contra el orden público del país receptor».

47. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone que esas palabras se sustituyan por «etc.»

Así queda acordado.

Queda aprobado el inciso e del apartado 3 en su forma enmendada.

Apartado 3, inciso f

Queda aprobado el inciso f del apartado 3.

Queda aprobado el párrafo 55 en su forma enmendada.

Párrafos 24, 25 (conclusión) y 25 bis

48. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que vuelva a ocuparse de los párrafos 24 y 25 y a que examine el texto revisado, junto con un nuevo párrafo 25 bis, según han sido propuestos por el grupo oficioso establecido en la 1870.ª sesión.

49. Esos párrafos dicen lo siguiente :

« 24. En lo que concierne al contenido *ratione materiae* del proyecto de código, la Comisión tuvo muy presente la resolución 38/132 de la Asamblea General que la invitaba a proceder a la elaboración, como primera medida, de una introducción con arreglo al párrafo 67 de su informe sobre la labor realizada en su 35.º período de sesiones, así como una lista de los crímenes de conformidad con el párrafo 69 de ese mismo informe. Pero la Comisión consideró que ese mandato, que menciona por orden lógico los elementos del resultado final que se esperaba de la labor de la Comisión, no establecía necesariamente un orden de prioridad en su elaboración, y que una cuestión de método la obligaba, en esa fase, a empezar por el establecimiento de una lista de los crímenes internacionales y a proceder, en una segunda fase, a la redacción de la introducción. Si el proyecto final hubiera de suponer necesariamente esa introducción, sería prematuro, en esta fase, elaborar una parte general que incluyera una definición del delito contra la paz y la seguridad de la humanidad y en la que se determinarían los principios generales y las reglas aplicables a la materia.

» 25. Algunos miembros opinaron, en cambio, que la preparación de una introducción debía hacerse de modo paralelo al establecimiento de la lista de delitos, que en todo caso era conveniente formular atendiendo a la resolución 38/132 de la Asamblea General. Se expresó el parecer de que deberían establecerse criterios más

precisos para identificar los delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad. Entre los diversos criterios posibles, se propusieron los siguientes : el criterio fundado en la inspiración del acto criminal (acto fundado en la convicción racial, religiosa o política, por ejemplo), el criterio fundado en la calidad de la persona víctima del acto criminal (un Estado o un particular, por ejemplo), o también el criterio basado en el carácter del derecho o el interés lesionado (el interés de la seguridad parecía más importante que el interés puramente material), o, por último, el móvil, etc. Aunque estas propuestas no carecían de interés, ninguno de estos criterios era suficiente, por sí solo, para identificar el delito contra la paz y la seguridad de la humanidad. Unas veces la gravedad de un acto se apreciaba en función del móvil que lo inspiraba, o bien en función de la finalidad perseguida, y otras veces se determinaba atendiendo al carácter particular que revestía el hecho imputado (el horror y la reprobación que suscita), o también otras veces se apreciaba en función de la amplitud material del desastre que había provocado. Por lo demás, estos elementos parecían difícilmente separables y a menudo se combinaban en el mismo acto.

» 25 bis. Se pensó también que la introducción debería contener un enunciado de principios, acerca de cuyo contenido un miembro hizo, entre otras, las observaciones siguientes : la noción de responsabilidad criminal individual debería ser uno de los principios fundamentales del código ; los delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad eran crímenes internacionales cuya represión constituía un deber universal ; los crímenes cometidos por individuos eran imprescriptibles ; podía atribuirse responsabilidad criminal a los Estados, aunque éstos no pudieran estar sujetos a una jurisdicción penal internacional ; era necesario basarse más en los principios de Nuremberg para la preparación de la introducción. Este criterio estaría en consonancia, a juicio de ese miembro, con la decisión adoptada por la Comisión en el sentido de que “el método deductivo deberá combinarse en gran parte con el método inductivo [...]”, decisión que había contado con el apoyo de la inmensa mayoría de los representantes en la Sexta Comisión durante el último período de sesiones de la Asamblea General. »

50. El PRESIDENTE dice que, no habiendo observaciones sobre los párrafos que se han propuesto, considerará que la Comisión decide aprobarlos.

Así queda acordado.

Quedan aprobados los párrafos 24 y 25 en su forma enmendada y el párrafo 25 bis.

Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo II del informe en su forma enmendada.

CAPÍTULO III. — Estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático (A/CN.4/L.372 y Add.1)

51. El Sr. McCAFFREY dice que no es conveniente incluir en el capítulo III del proyecto de informe de la Comisión (A/CN.4/L.372 y Add.1) documentación obtenida de las actas resumidas de las sesiones de la Comisión, método que ha hecho que el capítulo III sea excesivamente

te largo y que ha creado un desequilibrio en el conjunto del informe. Además, el resultado ha sido que se ha tratado el mismo artículo en cinco o seis lugares del capítulo III. El Sr. McCaffrey propone que, de conformidad con la práctica usual de la Comisión, se suprima todo lo que en la sección B (A/CN.4/L.372) hace referencia a los artículos sobre los que la Comisión se ha pronunciado, ya que sus antecedentes están totalmente explicados en los comentarios pertinentes de la sección C (A/CN.4/L.372/Add.1). La parte restante de la sección B podría distribuirse en dos subsecciones: en la primera se trataría del quinto informe (A/CN.4/382) y del conjunto de proyectos de artículos presentados por el Relator Especial y en la segunda se indicarían las opiniones expresadas sobre proyectos de artículos determinados, artículo por artículo.

52. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, indica que ha presentado el capítulo III en esa forma a fin de no recargar los comentarios con detalles relativos al examen de cada artículo.

53. El Sr. FRANCIS propone que la Comisión examine el capítulo III tal como está presentado y estudie después la propuesta formulada por el Sr. McCaffrey para reajustarlo.

Así queda acordado.

54. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine el capítulo III del proyecto de informe de la Comisión, párrafo por párrafo.

A.— Introducción (A/CN.4/L.372)

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.372)

Párrafos 10 a 14

Quedan aprobados los párrafos 10 a 14.

Párrafos 15 a 31

55. El Sr. McCAFFREY se reserva el derecho de proponer que se supriman los párrafos 15 a 18 y 22 a 26, ya que tratan de artículos que han sido aprobados y respecto de los cuales existen comentarios.

Quedan aprobados los párrafos 15 a 31.

Párrafo 32

56. El Sr. OGISO señala que la última frase del párrafo 32 afirma que el Relator Especial «se había extendido» sobre la interpretación de la expresión «objetos destinados al uso oficial». Según recuerda, en el quinto informe (A/CN.4/382) figuraba una lista muy útil de esos objetos, elaborada sobre la base de la práctica nacional. Espera que esa enumeración pueda ser incluida en el párrafo 32.

57. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que esa enumeración se había hecho con carácter ilustrativo. Podrían incluirse en el párrafo 32 unas palabras sobre esa cuestión.

En ese entendimiento, queda aprobado el párrafo 32.

Párrafos 33 a 48

Quedan aprobados los párrafos 33 a 48.

Párrafo 49

58. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, señala que deberían suprimirse, en la primera frase, las palabras «en ciertos sectores».

59. El Sr. McCAFFREY indica que la cuarta frase consta de dos elementos totalmente diferentes. El segundo, es decir, «y todos los esfuerzos realizados», podría suprimirse. Otra posibilidad sería separar ambos elementos y hacer dos frases.

60. El Sr. RAZAFINDRALAMBO indica que en ese pasaje se dan las opiniones expresadas durante el debate. Por ello, prefiere que la cuarta frase se divida en dos. La primera terminaría con las palabras «su función quedaría necesariamente obstaculizada». Se suprimiría la conjunción «y» y la nueva frase empezaría con las palabras «En tal caso, todos los esfuerzos realizados».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 49 en su forma enmendada.

Párrafo 50

Queda aprobado el párrafo 50.

Párrafo 51

61. El Sr. McCAFFREY dice que la declaración de la primera frase debería empezar con la siguiente fórmula «se consideró en general que».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 51 en su forma enmendada.

Párrafos 52 y 52 bis.

Quedan aprobados los párrafos 52 y 52 bis.

Párrafo 53

62. El Sr. McCAFFREY se reserva el derecho de proponer que se supriman los párrafos 53 a 55 así como los párrafos 57 a 60, por las razones que ha señalado antes.

Queda aprobado el párrafo 53.

Párrafo 54

63. El Sr. McCAFFREY indica que ese párrafo describe sólo dos opiniones que se han expresado en relación con el artículo 21. Ahora bien, existe una tercera opinión, la de que el artículo 21 debería suprimirse por ser innecesario. En consecuencia, se debería añadir una frase adicional que dijera: «Según otra opinión más, el artículo entero era innecesario.»

Queda aprobado el párrafo 54 en su forma enmendada.

Párrafos 55 a 75

Quedan aprobados los párrafos 55 a 75.

Párrafo 76

64. El Sr. McCAFFREY propone que en el texto inglés las palabras «secrets of official correspondence», de la segunda frase, se modifiquen de forma que diga «confidentiality of official correspondence».

65. El Sr. LACLETA MUÑOZ apoya esa propuesta. En la versión española sólo es necesaria una ligera modificación; deberá añadirse la palabra «de» entre las palabras

« el secreto de la correspondencia y » y « los documentos oficiales ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 76 en su forma enmendada.

Párrafos 77 a 106

66. El Sr. McCaffrey se reserva el derecho a proponer que se supriman los párrafos 93 a 95 y 97 a 101, por las razones que ha indicado antes.

Quedan aprobados los párrafos 77 a 106.

Párrafo 107

67. El Sr. OGISO se refiere a la declaración hecha en la penúltima frase en la que se afirma que « el objetivo era referirse a objetos de naturaleza confidencial » y señala que no se indica con claridad si tienen carácter confidencial todos o sólo algunos de los objetos para el uso oficial que figuran en la valija diplomática.

68. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, indica que lo que se pretende es aplicar la protección sólo a los objetos destinados al uso oficial y que sean de carácter confidencial. Otros objetos para el uso oficial, tales como muebles para la misión, se regirían por otra disposición de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, de 1961, es decir, por el artículo 36.

69. Sir Ian SINCLAIR propone que se modifique la frase pertinente de forma que diga : « La protección estaba destinada esencialmente a los objetos de naturaleza confidencial ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 107 en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

1872.^a SESIÓN

Miércoles 25 de julio de 1984, a las 15.05 horas

Presidente : Sr. Alexander YANKOV

Miembros presentes : Jefe Akinjide, Sr. Balanda, Sr. Evensen, Sr. Francis, Sr. Koroma, Sr. Lacleta Muñoz, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Ni, Sr. Ogiso, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Razafindralambo, Sr. Riphagen, Sir Ian Sinclair, Sr. Stavropoulos, Sr. Sucharitkul, Sr. Thiam, Sr. Ushakov.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 36.^o período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO III.—Estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada por un correo diplomático (conclusión)
(A/CN.4/L.372 y Add.1)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión)
(A/CN.4/L.372)

Párrafos 108 a 114

Quedan aprobados los párrafos 108 a 114.

Párrafo 115

1. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, señala que en la penúltima línea del párrafo deben sustituirse las palabras « convenciones vigentes » por las palabras « de esa Convención ».

Queda aprobado el párrafo 115 en su forma enmendada.

Párrafos 116 a 119

Quedan aprobados los párrafos 116 a 119.

Párrafo 120

2. El Sr. McCaffrey señala que se deberían sustituir las palabras « se reanudase » por las palabras « se continuase ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 120 en su forma enmendada.

Párrafo 121

Queda aprobado el párrafo 121.

Párrafos 122 a 126

Quedan aprobados los párrafos 122 a 126.

Párrafo 127

3. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que habría que sustituir las palabras « sobre ninguno de los párrafos del » por las palabras « sobre el ».

Queda aprobado el párrafo 127 en su forma enmendada.

4. Sir Ian SINCLAIR sugiere que, antes de pasar a examinar la sección C del capítulo III del proyecto de informe, la Comisión podría adoptar una decisión sobre la cuestión planteada por el Sr. McCaffrey en la 1871.^a sesión acerca de la sección B. Por su parte, sería más bien partidario de aligerar y reajustar el capítulo III.

5. El PRESIDENTE, hablando en calidad de Relator Especial, dice que comprende las razones en que se funda la sugerencia del Sr. McCaffrey. No obstante, hay que tener en cuenta que, al redactar el capítulo III, ha seguido el modelo del capítulo correspondiente del informe de la Comisión sobre su 35.^o período de sesiones, y el único elemento nuevo ha sido la inserción de nuevos títulos. Es cierto que el capítulo es voluminoso, pero refleja la labor realizada sobre el tema en el actual período de sesiones. Además, una revisión completa del capítulo, en la etapa actual del período de sesiones, exigiría maduras reflexiones.

6. El Sr. USHAKOV no ve la razón de reducir el capítulo III. Mucho dependerá del lector y de su deseo de contar con un grado mayor o menor de detalles.

7. El Sr. MAHIOU reconoce que el capítulo quizá parezca pesado. Ahora bien, el proyecto de artículos ha sido objeto de largos debates, tanto en la Comisión como en el Comité de Redacción. Otra razón para que el capítulo